

Montevideo, 11 de febrero del año 2000

Señor Director o Jefe de.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No.E 1 de fecha 11 de febrero de 2000, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: La Resolución No.3 del Acta Extraordinaria No.2 del Consejo Directivo Central de fecha 9 de febrero de 2000;

RESULTANDO: Que por la citada resolución, el Organo Rector establece que la asignación de horas docentes de los Profesores de Educación Física, Plan 1996, será de 2 horas curriculares y una para actividades deportivas recreativas por grupo.

CONSIDERANDO: Que al efecto corresponde tomar conocimiento de la misma y disponer su debida difusión mediante Circular;

ATENTO: a lo expuesto;

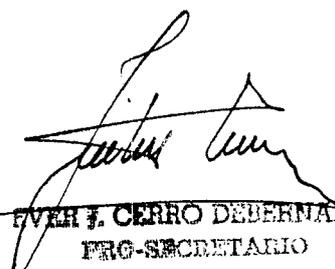
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

RESUELVE:

Dar a publicidad la citada resolución

del Organo Rector.

Vco. *RCP*
Dac.LSM


EVEL J. CERRO DEBERNARDI
PRG-SECRETARIO

//



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 Mayo 2009

ACTA EXT. 2

RESOL. 3

EXP. 3-15093/99

Jpv

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria, relacionadas con la asignación de horas docentes de los Profesores de Educación Física, Plan 96;

RESULTANDO: que el Desconcentrado solicita que dicha asignación sea de 2 horas curriculares y una para actividades deportivas recreativas por grupo;

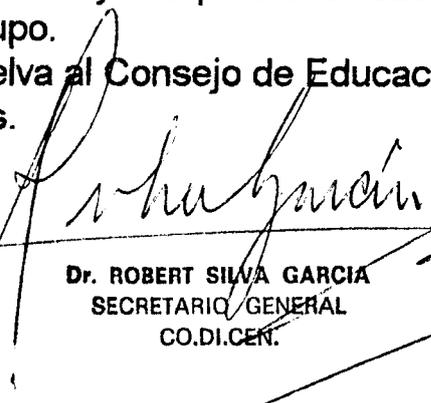
CONSIDERANDO: La necesidad de armonizar la solicitud del Director Nacional de Educación Pública y lo informado por la Inspección de Educación Física;

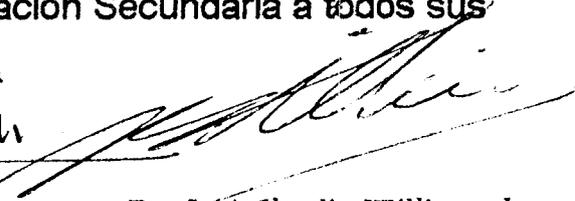
ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, Resuelve:

Establecer que la asignación de horas docentes de los Profesores de Educación Física Plan 96, será de 2 horas curriculares y una para actividades deportivas recreativas por grupo.

Vuelva al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.


Dr. ROBERT SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL
CO.DI.CEN.


Dr. José Claudio Williman b.
VICEPRESIDENTE
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educ. Pública